

ES COPIA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

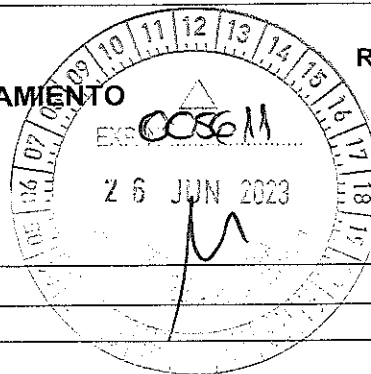
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 21/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 656/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	15/06/2023 07:00:00	16/06/2023 17:00:00	2	<i>Gloria Villar</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021224	15/06/2023 06:45:00	16/06/2023 15:40:00	243.231	243.484	253

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución GGV N° 656/2023



Ing. Civil Cesar E. Cantero F.
Gerente Administrativo

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de trámite.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 656

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5263, de fecha 15 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1330/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de fiscalización de obras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	15/06/2023 al 16/06/2023	2.0	270.000	481.322
GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	15/06/2023 al 16/06/2023	2.0	350.000	561.322
TOTAL					1.042.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General
- SG/opv

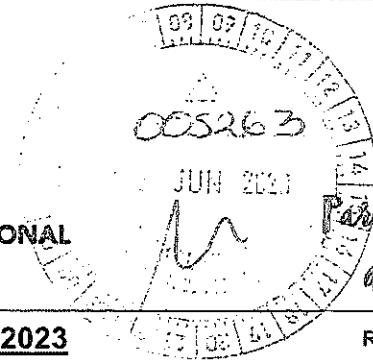


ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Antecedente de Resolución N° 654/2023



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°730/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Fiscalización de obras CAC Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	15/06/2023	16/06/2023	2.0	270.000	481.322	<i>[Signature]</i>
2	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	15/06/2023	16/06/2023	2.0	350.000	561.322	<i>[Signature]</i>
TOTAL							1.042.644	

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ORDEN DE HABILITACIÓN

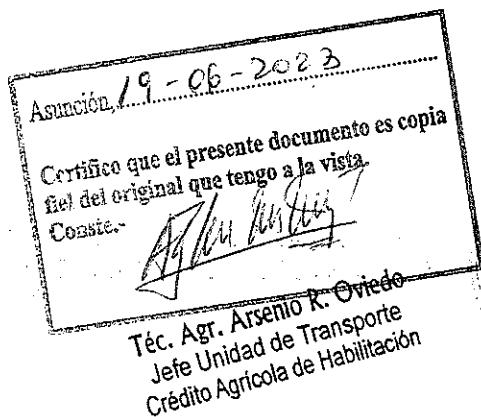
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021224

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	272
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163		
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/06/2023	Hasta	16/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	243231	Fecha de salida	15/06/2023	Hora de salida	06:45 hrs
Km. de vuelta	243484	Fecha de regreso	16-06-2023	Hora de vuelta	15:30 hrs
Km. estimado recorrido	250	Km. real recorrido	253	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	FISCALIZACIÓN DE OBRAS CAC DE ARROYOS Y ESTEROS.				
Obs.	ACOMPAÑANTE: ARQ. GLORIA SUSANA VILLAR.				

ORIGINAL



ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

4/1

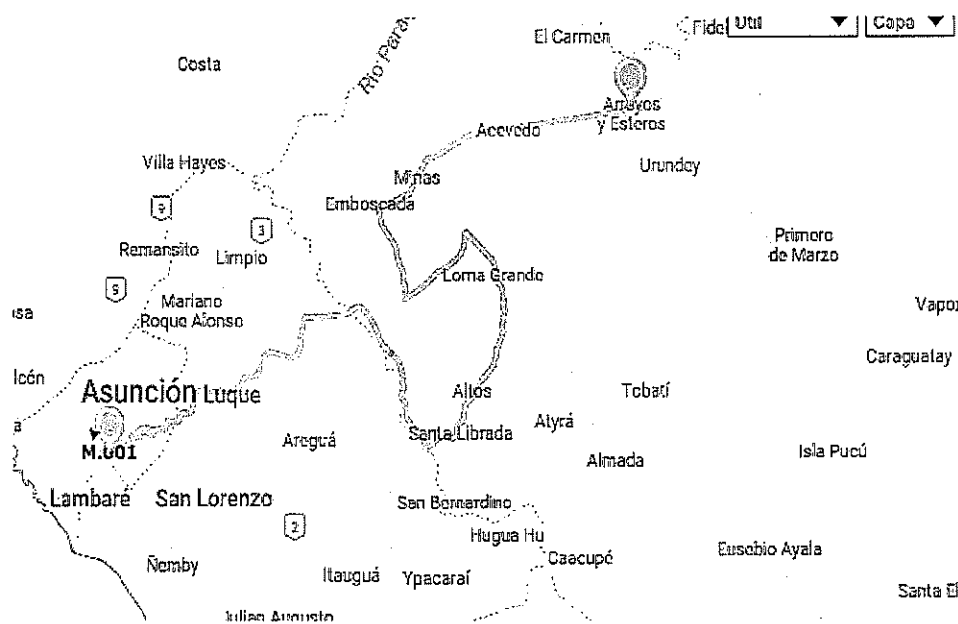
36 243 203

15-06-2023

Handwritten signature.



CUENTA:	M.272 - CHEVROLET S-10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.272 - CHEVROLET S-10	
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 119 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 111km 879m	
DESDE: Jue 15 Jun 23 - 05:30:00	
HASTA: Jue 15 Jun 23 - 20:00:00	
Eventos (26)	



CUENTA:	M.272 - CHEVROLET S-10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.272 - CHEVROLET S-10	
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 95 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 135km 234m	
DESDE: Vie 16 Jun 23 - 05:00:00	
HASTA: Vie 16 Jun 23 - 18:00:00	
Eventos (10)	

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo

 Jefe Unidad de Transporte

 Crédito Agrícola de Habitación

08.06.23